

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES***Notificación a D. Rachid Salek de Resolución Administrativa en relación al Expediente de Protección de Menores P. 28/09/5611***

III.A.2232

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de la Resolución Administrativa número 8.270 de fecha 11 de agosto de 2009, recaída en el expediente de protección de menores P. 28/09/5611, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2006, de 28 de febrero de Protección de Menores de La Rioja y el Decreto 108/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervención de las Administraciones Públicas de La Rioja en la protección y guarda de los menores y para que sirva de notificación a D. Rachid Salek se hace pública la presente, permaneciendo dicha Resolución a disposición de la antedicha en las dependencias de la Dirección General de Política Social, sita en la calle Villamediana, número 17, haciendo constar que su contenido, dada su naturaleza, no puede notificarse públicamente.

En Logroño, a 28 de agosto de 2009.- La Directora General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales, Carmen Corral Miguel. P.A. de la Directora General de Política Social (Resolución nº 1734 de 14 de julio de 2009)

Notificación a Dña. Ana Rosa Maeso Molleda de Resolución Administrativa en relación al Expediente de Protección de Menores P. 24/09/5606

III.A.2233

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de la Resolución Administrativa número 7.855 de fecha 30 de julio de 2009, recaída en el expediente de protección de menores P. 24/09/5606, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2006, de 28 de febrero de Protección de Menores de La Rioja y el Decreto 108/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervención de las Administraciones Públicas de La Rioja en la protección y guarda de los menores y para que sirva de notificación a Dña. Ana Rosa Maeso Molleda se hace pública la presente, permaneciendo dicha Resolución a disposición de la antedicha en las dependencias de la Dirección General de Política Social, sita en la calle Villamediana, número 17, haciendo constar que su contenido, dada su naturaleza, no puede notificarse públicamente.

En Logroño, a 28 de agosto de 2009.- La Directora General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales, Carmen Corral Miguel. P.A. de la Directora General de Política Social (Resolución nº 1734 de 14 de julio de 2009)

Notificación a Dña Joy Oghogho Ebalu y D. Albert Okundia de Resolución Administrativa en relación al Expediente de Protección de Menores P. 53/09/5697

III.A.2235

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de la Resolución número 8.535 de fecha 26 de agosto de 2009, recaída en el expediente de protección de menores P. 53/09/5697, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2006, de 28 de febrero de Protección de Menores de La Rioja y el Decreto 108/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervención de las Administraciones Públicas de La Rioja en la protección y guarda de los menores y para que sirva de notificación a Dña Joy Oghogho Ebalu y D. Albert Okundia se hace pública la presente, permaneciendo dicha Resolución a disposición de la antedicha en las dependencias de la Dirección General de Política Social, sita en la calle Villamediana, número 17, haciendo constar que su contenido, dada su naturaleza, no puede notificarse públicamente.

En Logroño, a 1 de septiembre de 2009.- La Directora General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales, Carmen Corral Miguel. P.A. de la Directora General de Política Social (Resolución nº 1734 de 14 de julio de 2009)

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO***Anuncio del procedimiento de renovación de la solicitud de extensión del convenio colectivo del sector de Fincas Urbanas de Zaragoza para los años 2009 a 2012, al mismo sector de la Comunidad Autónoma de La Rioja***

III.A.2236

Por D. Javier Granda Loza, en representación de la Unión General de Trabajadores de La Rioja, se ha formulado solicitud de renovación de la extensión del convenio colectivo de trabajo del sector de Fincas Urbanas de Zaragoza para los años 2009 a 2012, publicado en el B.O.P. de Zaragoza 176 de 3 de agosto de 2009, al mismo sector de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, (BOE de 2 de julio), por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos, mediante el presente Anuncio se da publicidad al procedimiento de renovación de la solicitud de extensión iniciado, a los efectos de información pública y, en su caso, personación de los posibles interesados en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.



En Logroño a 3 de septiembre de 2009.- La Directora General de Trabajo, Industria y Comercio, M^a Concepción Arruga Segura.

CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Notificación de pago de indemnización determinada por el jurado de expropiación forzosa y de sus correspondientes intereses de demora de determinadas parcelas incluidas en el expediente de expropiación del proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Alcanadre (La Rioja)

III.A.2257

Por la presente y a la vista del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, dictado en los expedientes que a continuación se relacionan:

<u>Nº Expte</u>	<u>Municipio</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Propietario</u>
112/2006	Alcanadre	7	314	Martina Rodríguez Díez
114/2006	Alcanadre	7	322	Benito Rodríguez Fernández
115/2006	Alcanadre	7	330	Miguel Juez Pascual
116/2006	Alcanadre	7	374	Florencia Torres Rupérez

Se les comunica que con fecha 7 de Septiembre de 2009 el Presidente del Consorcio ha dictado Resolución por la que se propone el pago de la indemnización e intereses correspondientes.

Para la percepción de dichas indemnizaciones los interesados habrán de ponerse en contacto con el perito de la administración D. Ángel Castillo González en el teléfono 941519040.

La presente publicación servirá de notificación a D^a. Martina Rodríguez Díez, D. Benito Rodríguez Fernández, D. Miguel Juez Pascual y a D^a Florencia Torres Rupérez cuyos domicilios se desconocen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Logroño, 10 de septiembre de 2009.- La Secretaria General, Lourdes Goñi Urcelay.

B. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación acuerdo Jurado Expropiación, expediente nº 517/07

III.B.2129

De conformidad con lo previsto en el Artº 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) y a los efectos de notificación a D. M. Gutiérrez Hernández, cuyo último domicilio conocido es en el término municipal de Almarza de Cameros (La Rioja), se hace público que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de La Rioja, en reunión de fecha 5 de junio de 2009, ha conocido el expediente de justiprecio motivado por "Servidumbre de paso de energía eléctrica Línea Aérea a 20 W de enlace entre apoyo 550 de la derivación C.T. Almarza y el apoyo 734 de la derivación al C.T. Muro", referente a la finca p/s 30 (Polígono 1, parcela 457), del término municipal de Almarza, adoptando el acuerdo cuya parte dispositiva dice literalmente: "El Jurado, por unanimidad, acuerda fijar el justiprecio de los bienes afectados en el presente expediente en doscientos noventa y cuatro euros (294 euros), que Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., viene obligada a abonar a D. M. Gutiérrez Hernández, con los intereses legales que, en su caso, resulten de aplicación.

Asimismo, se hace constar que contra dicho acuerdo podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día de la notificación de este escrito ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa o impugnarlo directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Logroño, 4 de septiembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Ulecia Rodríguez

Notificación acuerdo Jurado Expropiación, expediente nº 516/07

III.B.2130

De conformidad con lo previsto en el Artº 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) y a los efectos de notificación a D. M. Gutiérrez Hernández, cuyo último domicilio conocido es en el término municipal de Almarza de Cameros (La Rioja),

